



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Cartagena**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA MEDIANTE

EDICTO NO. 007/2020

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 Y SS., DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR EDICTO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN EL AUTO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020, PROFERIDA POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO, DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA **NO. 15032008-015**, ADELANTADA POR PRESUNTA OCUPACIÓN INDEBIDA EN BIEN DE USO PÚBLICO DE LA NACIÓN.

TENIENDO EN CUENTA QUE LA SEÑORA **ANDREA SOFIA PARDO ROZO**, EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO MORROS 3, EL SEÑOR **DAVID GARZÓN GOMEZ**, EN CALIDAD DE APODERADO DE LA SOCIEDAD PROMOTORA Y GESTIÓN 3 S.A.S "EN LIQUIDACIÓN" Y EL SEÑOR **JORGE TIRADO HERNANDEZ**, EN CALIDAD DE APODERADO DE LA COPROPIEDAD EDIFICIO MORROS 3, NO ACUDIERON A LA CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL AUTO EN MENCIÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR EL ARTÍCULO 1º DEL AUTO DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2019, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: "ARTÍCULO 1º: DAR INICIO A LA CORRESPONDIENTE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA CONTRA LA SOCIEDAD PROMOTORA Y GESTIÓN 3 SAS "EN LIQUIDACIÓN" Y LA COPROPIEDAD EDIFICIO MORROS 3, CON EL FIN DE DETERMINAR EL RESPONSABLE DE LA PRESUNTA OCUPACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN INDEBIDA DEL EDIFICIO MORROS 3, EN ÁREAS BAJO JURISDICCIÓN DE ESTA CAPITANÍA DE PUERTO, DE ACUERDO A LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO." **ARTÍCULO SEGUNDO:** ACCEDER A LO SOLICITADO POR EL DOCTOR JORGE TIRADO HERNANDEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR ESTA DECISIÓN A LOS INTERESADOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 Y SS DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. FDO CAPITÁN DE FRAGATA JORGE ENRIQUE URICOECHEA PEREZ - CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY **DOS (2) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020)** A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA **TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020)**.

MARIA DEL ROSARIO ESCUDERO LOZANO
ASESORA JURÍDICO

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co